

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de Febrero del 2.010

Señores
DIRECTIVOS DE SUMIPACAR S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a las funciones que me competen como comisario de esta Compañía, presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por SUMIPACAR S. A. durante el Ejercicio Económico del 2.009.

1. Hemos revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2.009 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el Patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera x el año Terminado. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre estos estados financieros en base a nuestra revisión.
2. Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras que se revelan en los estados financieros, mediante el Uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en El artículo # 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revision, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de compañía y/o Sus administradores en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores en lo referente a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Las correspondencias, los libros de actas de la junta general y directorio, Libros de Compañías, libros de acciones y accionistas, comprobantes, libros de contabilidad, se llavan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales de la Ley N.E.C. y N.I.C.
 - La custodia y conservación de bienes de la compañía SUMIPACAR S.A. adecuados.
 - Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y surgen de los registros contables de la compañía.

No hubo limitaciones de colaboración por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.



En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, se observa que no existe mal entendido con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento en presentación de garantías por parte de los administradores, emisión de actas en el orden del Día de la Junta General de Accionistas, ni propuestas de renovación de los administradores de SUMIPACAR S.A.

Atentamente.

Antonio Paredes M
Antonio Paredes Mendoza
Comisario

